

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON SEBASTIAN ANDRES ARAVENA MARIN.

1 9 ENE 2024

ALGARROBO,

0 3 2 1 DECRETO Nº P

VISTOS:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
 Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024 y D.A. Nº 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N°212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 6. D.A N°3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 89/2024.
- Contrato suscrito con fecha 11.01.2024, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Sebastián Andres Aravena Marin.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 006 de fecha 04.01.2024, enviado por el Sr. Marco Antonio Gonzalez Candia Alcalde al Sr. Patricio Yañez Ugarte Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Sebastián Andres Aravena Marin, Cedula de Identidad Nº chilena, Profesor Educación Física, con domicilio

comuna de Algarrobo, región de Valparaíso, para que preste sus servicios y cometidos mencionados en el contrato, desde el 08.01.2024 hasta 23.02.2024, por un monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos.), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visado por el Alcalde.

El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE

IDAD General de la República,

ALDE

MARCO ANTONIO GONZAL

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/CSB/U.C/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y finanzas.

- Dpto. Recursos Humanos.

- Archivo

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL **FECHA** 16 ENE 7074 RECEPCIÓN: ENB 2024 FECHA SALIDA: ... OBSERVACIÓN Nº.

EZ CANDIA

(1)(2)